



inevap

INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

Evaluación en materia de diseño

Programa:

Uniformes Escolares



Programa **Anual** de
Evaluación 2017

Secretaría de Desarrollo Social del Estado
de Durango



Evaluación en materia de diseño

Programa:
Uniformes Escolares



Programa **Anual** de
Evaluación 2017

Secretaría de Desarrollo Social del Estado
de Durango

*Evaluación en materia de diseño del Programa
Uniformes Escolares 2017*

Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
Blvd. de las Rosas #151
Fraccionamiento Jardines de Durango
C.P. 34200
Durango, Durango

Citación sugerida:

Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. *Evaluación en materia de diseño del Programa uniformes escolares 2017*, Durango:inevap, 2017.

Índice

Siglas	2
Introducción.....	3
I. Características del programa	5
II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.....	7
III. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias	14
IV. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	18
V. Padrón de beneficiarios	25
VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	28
VII. Presupuesto y rendición de cuentas.....	46
VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas.....	51
IX. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	52
X. Conclusiones.....	55

Siglas

BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CONAPO	Consejo Nacional de Población
Coneval	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
FMI	Fondo Monetario Internacional
INEE	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Inevap	Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología del Marco Lógico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PAE	Programa Anual de Evaluación
PED	Plan Estatal de Desarrollo
ROP	Reglas de Operación
SECOED	Secretaría de la Contraloría del Estado de Durango
SEDECO	Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Durango
SEDESOE	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Durango
SEED	Secretaría de Educación del Estado de Durango
SFyA	Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango
UJED	Universidad Juárez del Estado de Durango

Introducción

¿Por qué se seleccionó en el Programa Anual de Evaluación?

El Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2017 de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios del Estado de Durango (PAE 2017) contempló la evaluación en materia de diseño del Programa Uniformes Escolares a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado (SEDESOE). Este fue elegido por ser una prioridad de la SEDESOE. Los efectos esperados del Programa motivaron la necesidad de realizar una evaluación en materia de diseño.

Alcance de la evaluación en materia de diseño

Esta evaluación de diseño busca identificar hallazgos para emitir recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad de cada programa. La congruencia interna es fundamental para asegurar una lógica causal y una teoría del cambio consistente en el cambio de la situación de la población intervenida por el programa. Esta evaluación reconoce los logros alcanzados por el programa en cuanto a su diseño inicial; también, se concentra en los principales riesgos y dificultades de diseño que limitan mejores resultados en el futuro. Con base en la información de carácter público, así como la provista por el Programa Uniformes Escolares, la evaluación examinará factores de éxito, y las preguntas de los Términos de Referencia orientarán hacia un diseño congruente e idóneo del Programa.

Ángulos de análisis de la evaluación en materia de diseño

El objetivo de la evaluación es proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados que pretende alcanzar el Programa Uniformes Escolares. Los objetivos específicos de la evaluación son analizar la justificación de la creación y diseño del programa; identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional; identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas; e identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas. La evaluación en materia de diseño contribuye a revisar el control de supuestos y de los requerimientos mínimos de diseño que se espera en este tipo de programas para lograr los resultados comprometidos por la SEDESOE.

Esta es una evaluación financiada por el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, en virtud del presupuesto aprobado por el H. Congreso del Estado de Durango. La evidencia utilizada en la evaluación fue seleccionada por la SEDESOE, además de aquella de carácter público, y se concentra en los requerimientos mínimos de diseño del Programa Uniformes Escolares. Esta evaluación no fijará metas ni definirá las prioridades de política pública, pero sí identificará brechas entre el diseño propuesto y los logros que

pretende alcanzar la intervención pública. Ofrecerá recomendaciones que fortalezcan el diseño del Programa de acuerdo con estándares generalmente aceptados, con base en evidencia pública y provista por el Programa, y en la evidencia de intervenciones similares en otras entidades federativas y países. Las recomendaciones se centrarán en la corrección de factores que puedan desviar la calidad del resultado.

Las conclusiones de esta evaluación responderán algunas hipótesis iniciales alrededor del diseño del Programa. En general, el Programa asume múltiples propósitos: por un lado busca coadyuvar en el bienestar económico de las familias y evitarles un gasto para la adquisición de uniformes escolares con la finalidad de que destinen esos recursos en otros tipos de necesidades; también se orienta a apoyar a la población que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad; por otra parte, se abordan distintos propósitos como disminuir la deserción escolar, mejorar las condiciones sociales que incidan un desarrollo con equidad, así como incentivar la economía estatal. El Programa no identifica su fundamento teórico o empírico, pero se ofrece literatura para fortalecer la justificación. El Programa no prevé indicadores idóneos para medir resultados, pero se ofrecen recomendaciones de indicadores adecuados a una cadena de resultados esperada por el Programa. Si bien, una de las principales unidades de análisis es la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), debe reconocerse que para el Programa es más valioso que identifique y adopte su lógica causal, los hitos de riesgo que pueden afectar los resultados comprometidos y qué indicadores son los más adecuados para vigilar el logro de resultados. El nuevo diseño de MIR propuesto obedece a una lógica de cadena de resultados y supuestos, e incluye recomendaciones de indicadores que el Programa puede adoptar para monitorear y ayudar en la gestión del Programa. Se subraya que la MIR no se convierta en un formalismo, sino que el Programa tome los elementos que considere más pertinentes para su gestión.

I. Características del programa

Objetivo del programa

La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Durango (SEDESOE), es la dependencia ejecutora del Programa Uniformes Escolares. El Programa opera desde el año **2011**, cuando el Gobierno Estatal asumió el compromiso de dotar de un uniforme deportivo consistente en una chamarra, un pants y una playera tipo polo a los alumnos de educación básica pública. Mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango No. 20 de fecha 9 de marzo de 2017, se amplió el Programa para el Ciclo Escolar 2017-2018, con la entrega gratuita de sudaderas a los estudiantes que cursan la educación media superior en las escuelas públicas del estado de Durango.

El Programa establece que, para los alumnos de educación básica pública en nivel preescolar, el color del uniforme será azul ring sport (sic); para nivel primaria, color azul marino; en nivel secundaria, color azul acero y; para educación media superior, color guinda y azul marino para los alumnos técnicos y universitarios respectivamente.

De acuerdo con las Reglas de Operación correspondientes al Ciclo Escolar 2017-2018, el Programa tiene el objetivo de “apoyar a la economía de las familias de los alumnos inscritos y activos en las escuelas públicas hasta el nivel medio superior, mediante la entrega gratuita de uniformes escolares y sudaderas” , así mismo se pretende que los alumnos beneficiarios refuercen su seguridad emocional y las conductas positivas; además de desarrollar “la capacidad de participación, responsabilidad y el sentido de origen” en los estudiantes. De igual manera, el Programa busca impulsar el desarrollo económico en Durango, a través de la participación de talleres sociales y pequeñas empresas en el proceso de producción.

Como actores relevantes en la operación del Programa, se identifican a la SEDESOE, como ejecutora del Programa; la Secretaría de Educación Pública del Estado de Durango (SEED), como la dependencia encargada de operar el proceso de entrega y distribución de los uniformes, además de proveer, en conjunto con la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED), un padrón de beneficiarios con tallas; la Secretaría de la Contraloría del Estado de Durango (SECOED), encargada de la evaluación y fiscalización del Programa y; la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Durango (SEDECO), como instancia técnico reguladora del proceso de inscripción, verificación y establecimiento de parámetros de medición de las condiciones de los talleres sociales y pequeñas empresas, evaluación y dictaminación.

Normatividad

La Ley de Desarrollo Social del Estado de Durango en su artículo 20, establece que el Ejecutivo del Estado dispondrá anualmente, en el Presupuesto de Egresos, de un monto específico destinado a dotar, además de útiles escolares, de un juego de uniforme escolar

de uso ordinario o deportivo, adecuado y completo a los alumnos inscritos en las escuelas de educación básica pública. Adicionalmente, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios del Estado de Durango (artículo 23), para la adquisición de los útiles y los uniformes escolares, se promoverá la participación preferentemente de fabricantes y comerciantes de la entidad conforme a la Ley.

La Ley de Educación del Estado de Durango, en su artículo 49, menciona que la SEED, en coordinación con la SEDESOE, participará en la entrega de un uniforme escolar o deportivo, así como un paquete de útiles escolares a los beneficiarios de la educación básica pública.

Presupuesto

Para 2015, el Programa Uniformes Escolares no se identifica en Ley de Egresos, sin embargo, se menciona como una Actividad de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del “Programa para el mejoramiento del bienestar social con igualdad de oportunidades” el cual tiene un presupuesto autorizado de \$483,088,519.

De acuerdo con el Anexo A de la Ley de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2016, el Programa Uniformes Escolares se contempla en el Anexo VII. Programas y Proyectos, dentro del eje “Bienestar e inclusión social con participación ciudadana”, sin embargo, no se especifica el monto aprobado para 2016. Cabe mencionar que, de acuerdo con la clasificación administrativa, la SEDESOE, dependencia ejecutora del Programa Uniformes Escolares, cuenta con un presupuesto aprobado de \$133,473,256 para el mismo año.

En lo que respecta al ejercicio fiscal 2017, la Ley de Egresos contempla al Programa en el Anexo VI. Programas y Proyectos en el apartado “Asumir el combate a la pobreza como tarea de todos”, en dicho anexo, no se especifica el presupuesto aprobado para 2017; sin embargo, en el Anexo XVII. Atención a Niñas, Niños y Adolescentes, se señala que el Programa Uniformes Escolares cuenta con un monto aprobado de \$138,705,990. Por otro lado, en la clasificación administrativa, Anexo XXI de la misma Ley, se especifica que la SEDESOE cuenta con un presupuesto aprobado por \$131,444,464. De acuerdo a la Dirección de Administración de la SEDESOE, el Programa cuenta con un Presupuesto de \$142,867,169 y contempla gastos de operación por \$4,161,179.

Con dicho presupuesto para 2017, se pretende dotar de un uniforme deportivo a 367,483 alumnos duranguenses que cursan la educación básica pública, así como de una sudadera a 68,605 alumnos de educación media superior pública, de acuerdo con las bases de datos proporcionadas por el Programa.

II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificada en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

a) El Programa Uniformes Escolares identifica el problema o necesidad prioritaria que busca resolver en las Reglas de Operación (ROP) para el Ciclo Escolar 2017-2018 en el apartado de "Exposición de motivos". Ésta se define como una situación que puede ser revertida: "Coadyuvar en el bienestar económico de las familias y evitarles un gasto para la adquisición de uniformes escolares con la finalidad de que destinen esos recursos en otro tipo de necesidades; también se orienta a apoyar a la población que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad".

b) Se encontró que la definición de la población que presenta el problema se identifica en las ROP. Sin embargo, el numeral 3.2 enuncia dos poblaciones objetivo:

- Los alumnos inscritos y activos en escuelas públicas de educación básica y media superior del estado de Durango.
- Talleres sociales y pequeñas empresas.

c) El Programa no define plazo para la revisión y actualización del problema que busca resolver

Derivado del problema planteado en la exposición de motivos de las ROP, se asume que la población que presenta el problema son las familias y las personas en condición de vulnerabilidad. Por lo que es inconsistente con la identificación de las poblaciones objetivo, definidas en las en el mismo documento. Adicionalmente, el equipo evaluador no identificó un documento en el que dimensione el problema.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) El plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con al menos dos de las características establecidas en la pregunta.
4	- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

a) Para analizar el problema mediante el ordenamiento de las causas y efectos es utilizado el esquema de Árbol de Problemas. En la página oficial de la Secretaría de Finanzas y de Administración de Durango (SFyA), en el apartado de "Evaluación de Resultados" se identifica el Árbol de Problemas del Programa, el cual no coincide con el resto de su documentación; además, no es posible identificar el año de su construcción. Dicho Árbol establece como problema: "Los niños que cursan educación básica en planteles públicos presentan bajo aprovechamiento escolar" identificando como única causa la diferencia físico-económica en la vestimenta de los niños, así como cuatro efectos: la incorporación a la economía informal, la incorporación temprana al mercado laboral, el analfabetismo y el alto número de Ninis (sic).

En la documentación entregada al equipo evaluador se identifica otro Árbol de Problemas que corresponde al año 2014, en el cual se mencionan 3 causas y 3 efectos del problema

que el Programa busca resolver. Entre las causas se indican: la situación económica adversa de las familias, los ingresos insuficientes y los altos costos de los uniformes escolares; entre los efectos se señalan: la imposibilidad de cubrir otras necesidades básicas, el deterioro de la calidad de vida y el endeudamiento familiar.

b) La documentación del Programa presenta inconsistencias entre las definiciones de la población tenedora del problema y las poblaciones objetivo del Programa.

La Ficha Técnica de la MIR que corresponde al año 2014, cuantifica la población objetivo del Programa, en particular, considera el número de alumnos inscritos en educación básica pública. Sin embargo, dicha población objetivo no corresponde a la población que presenta el problema identificada como: “los padres de familia de los alumnos inscritos en educación básica pública” expresada en el mismo documento.

c) El numeral 3.1. de las ROP vigentes, menciona que el Programa es de cobertura estatal; por lo que se asume que la ubicación territorial de la población que tiene el problema es en todo el estado de Durango.

d) No se estipula el plazo para la revisión y actualización del diagnóstico (Árbol de Problemas) del Programa; sin embargo, los Lineamientos para elaborar el proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango para el Ejercicio Fiscal 2018, señalan en el apartado de Proceso de Programación, que es un requisito para la asignación presupuestal, que las dependencias y entidades entreguen un expediente con información referente a la Metodología del Marco Lógico (MML).

Los documentos del Programa no están actualizados y presentan inconsistencias. Existe información dispersa tanto en la página oficial de la SEDESOE, en Ley de Egresos y la información provista por el Programa.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: No

Nivel	Criterios
1	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención. - La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención. - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención. - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención. - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Justificación: El Programa Uniformes Escolares no documentó información que justifique, teórica o empíricamente, el tipo de intervención que realiza. El equipo evaluador identificó textos académicos internacionales que pueden ser de utilidad para justificar la intervención del Programa Uniformes Escolares, así como evaluaciones en otras entidades federativas a Programas similares.

Se recomienda revisar la siguiente bibliografía:

- Gentile, E., & Imberman, S. A. (2012). Dressed for success? The effect of school uniforms on student achievement and behavior. *Journal of Urban Economics*, 71(1), 1-17.

- Evans, D., Kremer, M., & Ngatia, M. (2008). The impact of distributing school uniforms on children's education in Kenya.
- Reed, J. B. (2011). Effects of a School Uniform Policy on an Urban School District (Doctoral dissertation, Northern Michigan University).
- Baumann, C., & Krskova, H. (2016). School discipline, school uniforms and academic performance. *International Journal of Educational Management*, 30(6), 1003-1029.
- Murray, R. K. (1997). The impact of school uniforms on school climate. *NASSP Bulletin*, 81(593), 106-112.
- Bodine, A. (2003). School uniforms, academic achievement, and uses of research. *The Journal of Educational Research*, 97(2), 67-71.
- Sanchez, J. E., Yoxsimer, A., & Hill, G. C. (2012). Uniforms in the middle school: Student opinions, discipline data, and school police data. *Journal of School Violence*, 11(4), 345-356.

En lo que respecta a programas similares en otras entidades federativas se encontró la siguiente información:

Estado	Objetivo/Enfoque	Población objetivo	Dependencia ejecutora
Guanajuato ¹	Apoyar la economía de las familias de los(as) estudiantes de las secundarias públicas del Estado de Guanajuato, mediante la entrega de un Uniforme a los (as) beneficiarios (as) del programa. El uniforme a entregar se considera un elemento de identidad, y a su vez constituye una medida para reforzar la seguridad personal de los (as) beneficiarios, por encima de modas, costos o estilos de prendas de vestir.	Los (as) estudiantes guanajuatenses inscritos en cualquiera de las secundarias públicas en el estado de Guanajuato; considerando preferentemente familias o personas que habitan en zonas de atención prioritaria.	Instituto de Financiamiento e información para la educación (Entidad paraestatal). Corresponsable con Secretaría de Educación Estatal
Ciudad de México ²	Contribuir a la equidad en el acceso a una educación formal consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional que disminuyan los gastos de las familias en uniformes escolares, lo anterior mediante la transferencia monetaria, para la adquisición de dos uniformes escolares	Alumnos y alumnas inscritos escuelas públicas de la ciudad de México en el nivel de educación básica (preescolar, primaria y secundaria). En nivel preescolar se considera también a los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) y Estancias Infantiles dependientes del Gobierno del Distrito Federal. Asimismo a los alumnos de educación especial inscritos en los Centros de Atención Múltiple (CAM's), las Unidades de Servicios de Apoyo a la Escuela Regular (USAER) y los Centros de Recursos, Información e Innovación para la Integración Educativa (CRIIE).	Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, a través de la Subsecretaría de Participación Ciudadana

¹ Reglas de Operación Programa Uniformes Escolares 2017

https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/programas_sociales/reglas_operacion/2017_EDU_CAFIN_Programa_uniformes_escolares_estado_guanajuato_reglas_operacion.pdf

² Reglas de Operación del Programa Uniformes Escolares Gratuitos 2017

<http://www.sds.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/589/a5c/548/589a5c548e906230900254.pdf>

Estado	Objetivo/Enfoque	Población objetivo	Dependencia ejecutora
Sinaloa ³	Contribuir a que los alumnos que cursan educación básica en escuelas públicas, logren un trato equitativo e identidad escolar mediante la no discriminación, evitando la deserción escolar por diferencias sociales y fomentando la cultura de respeto a la personalidad individual, por encima de modas, costos o estilos de las prendas de vestir.	Para la entrega de uniformes, todos los alumnos que estén inscritos en escuelas públicas del Estado de Sinaloa, en los niveles de educación básica: preescolar, primaria y secundaria, para el ciclo escolar 2017-2018, considerando todas sus vertientes y modalidades.	Comité Estatal Operativo
Coahuila ⁴	Apoyar a la economía familiar de los alumnos inscritos en las escuelas, en el nivel de Educación Básica que se encuentran en las comunidades rurales y urbano marginales del Estado, a través de la entrega de un conjunto confeccionado, de tal manera que al beneficiario lo identifiquen como alumno de educación básica; dicho apoyo tendrá como finalidad, evitar la discriminación y favorecerá la permanencia del alumno en la escuela y por ende evitar la deserción escolar por motivos económicos.	Estudiantes que se encuentran cursando cualquier nivel de Educación Básica, en cualquier municipio o región de las comunidades rurales y urbano marginales del Estado.	El Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Educación y sus áreas administrativas; así como los municipios.
Guerrero ⁵	Favorecer la permanencia y equidad educativa en el Estado evitando la discriminación, fortaleciendo su disciplina y orgullo de pertenencia a su escuela, en el nivel primaria y secundaria. Apoyar a la economía familiar de los padres o tutores.	Serán todos los niños y niñas que se encuentren legalmente inscritos en instituciones educativas públicas de nivel Primaria del Estado de Guerrero con reconocimiento oficial de la Secretaría de Educación Guerrero.	Secretaría de Educación

Como se puede observar, los programas similares en otras entidades federativas atienden distintos objetivos, población objetivo y son ejecutados por diferentes instancias.

³ Reglas de Operación del Programa Estatal para el otorgamiento gratuito de uniformes y útiles escolares a estudiantes de educación básica inscritos en escuelas públicas del estado de Sinaloa, para el ciclo escolar 2017-2018.

<http://www.sepyc.gob.mx/documentacion/P.O%20ACUERDO%20Y%20REGLAS%20DE%20OPERACION%20UNIFORMES%20Y%20C3%9ATILES%20ESCOLARES%202017-2018-33-66.pdf>

⁴ Reglas de Operación del Programa Social Uniformes Escolares

<http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx/ArchivosPO/56-PS-14-JUL-2017.PDF>

⁵ Acuerdo por el que se crea el Programa Guerrero nos Necesita con Uniformes (secundaria y primaria), y se expiden sus Reglas de Operación. <http://periodicooficial.guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/P.O-26-ALCANCE-I.pdf>

III. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, municipal, estatal o nacional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, municipal, estatal o nacional, por ejemplo: población objetivo.
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: No

Nivel	Criterios
1	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional, municipal, estatal o nacional, y - No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos.
2	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional, municipal, estatal o nacional, y - Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos.
3	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional, municipal, estatal o nacional, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos.
4	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional, municipal, estatal o nacional, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos - El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, municipal, estatal o nacional.

Justificación: La MIR 2017 enuncia como Propósito del Programa Uniformes Escolares: "los alumnos de educación básica mejoran su autoestima y el deseo de permanecer estudiando" .

El Programa no cuenta con un documento en el que establezca la relación con los objetivos de los instrumentos de planeación sectorial, especial, institucional, municipal, estatal o nacional; sin embargo, el equipo evaluador encontró que, para el caso del Programa

Sectorial de Desarrollo Social 2017-2022 y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, el Programa Uniformes Escolares se menciona en Líneas de Acción de las Estrategias para el cumplimiento de sus Objetivos.

La ausencia de un documento que enuncie explícitamente estas asociaciones se atribuye al hecho que, cuando se publicó la MIR 2017 del Programa, los planes sectorial y estatal estaban en construcción derivado del inicio de la administración del Gobierno del Estado.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Dentro del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2017-2022 del estado de Durango, el Programa Uniformes Escolares se menciona de la siguiente manera:

Línea de acción	Estrategia	Objetivo
Impulsar la participación de talleres, de población en estado de vulnerabilidad, en la producción de uniformes escolares	Fomentar la participación de las personas en estado de vulnerabilidad en Actividades productivas, económicas y culturales	Propiciar el desarrollo de los grupos vulnerados y vulnerables a través de acciones que les permitan un mayor acceso a bienes y servicios
Entregar uniformes escolares y chamarras a alumnos de educación básica y educación media superior públicas de manera gratuita	Otorgar apoyos a las personas vulneradas o en situación de pobreza	

Fuente: Programa Sectorial de Desarrollo Social 2017-2022

De igual forma, el Programa se enuncia en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022:

Línea de acción	Estrategia	Objetivo	Eje
Dotar de uniformes escolares a alumnos de educación pública básica	Brindar apoyo asistencial a las personas vulneradas o en situación de pobreza extrema	Apoyar el desarrollo de grupos vulnerables generando condiciones y oportunidades de acceso a bienes y servicios	Desarrollo social con inclusión y equidad

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

Finalmente, es posible enmarcar el Programa Uniformes Escolares al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en dos metas:

Estrategia	Objetivo	Meta
2.2.1. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.	2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente	2. México Incluyente
3.2.2. Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.	3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.	3. México con Educación de Calidad

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

En lo que respecta al Plan Sectorial y al Plan Estatal de Desarrollo, el Programa se enmarca en estrategias que tienen que ver con el apoyo a personas vulnerables o en pobreza, sin embargo, el Programa atiende a todos los alumnos de educación pública básica y media superior sin distinción de su condición socioeconómica.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Respuesta: Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

Justificación: El Propósito del Programa Uniformes Escolares, expresado en la MIR 2017, es: "los alumnos de educación básica mejoran su autoestima y el deseo de permanecer estudiando" . Es posible relacionar de manera indirecta el Propósito del Programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)⁶, a pesar de que estas asociaciones no se señalen en la documentación del Programa.

Dado que, de acuerdo con la redacción del Propósito del Programa, éste busca asegurar la permanencia de los alumnos en la escuela a través de la entrega de un uniforme escolar, lo cual supone la mejora de la autoestima del alumno y el apoyo a la economía familiar; el logro del Propósito del Programa contribuye así, al cumplimiento de los ODS:

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	
Meta 1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Meta 5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

Fuente: Naciones Unidas (2014) Open Working Group Proposal for Sustainable Development Goals.

⁶ Más información con relación a los ODS disponible en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible>

IV. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.**
- b) Están cuantificadas.**
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y - Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Justificación: Las ROP en el numeral 3.2. enuncian dos poblaciones objetivo:

- 3.2.1. Alumnos inscritos y activos en el Ciclo Escolar 2017-2018, en escuelas públicas de educación básica y media superior del estado de Durango; y
- 3.2.2. Talleres sociales y pequeñas empresas

Dado que el Programa se encuentra al nivel de Ley en el estado, la población potencial es equivalente a la población objetivo en lo referente a los alumnos.

Se identifica que la MIR 2017 y las ROP del Programa son inconsistentes en cuanto a la identificación de las poblaciones objetivo. Las ROP, enuncia la población objetivo "talleres sociales y pequeñas empresas" misma que no se identifica en el Propósito de la MIR.

- a) La unidad de medida de las poblaciones potencial y objetivo se encuentra implícita en la documentación del Programa: a) alumnos inscritos en educación básica y media superior públicas, b) talleres sociales y pequeñas empresas.
- b) La población objetivo y potencial para la entrega de uniformes son los alumnos inscritos y activos en el Ciclo Escolar correspondiente. En lo que respecta a los talleres sociales y pequeñas empresas, la SEDECO es la instancia técnica reguladora en el proceso de registro, mientras que la SEDESOE es la dependencia encargada de integrar dichos talleres.
- c) El Programa Uniformes Escolares documenta la metodología para la cuantificación de los alumnos beneficiarios en el numeral 6.1. de las ROP el cual indica que la SEED y la UJED “participarán y coadyuvarán en la integración y entrega del Padrón de beneficiarios” . En relación con la población objetivo “talleres sociales y pequeñas empresas” el numeral 3.4 de las ROP establecen el proceso para la integración del padrón de talleres sociales y pequeñas empresas.
- d) No se define el plazo para la revisión y actualización de las poblaciones potencial y objetivo del Programa.

Ver anexo 1 que contiene la Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: No aplica

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. - Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Justificación: El Programa Uniformes Escolares responde a un mandato de ley en el estado de Durango, específicamente, el artículo 49 de la Ley de Educación del Estado de Durango y los artículos 20 y segundo transitorio de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Durango. Derivado de ello la operación del Programa tiene ciertas particularidades. En primer lugar, la entrega de un uniforme se condiciona a un único requisito especificado en las ROP numeral 3.3.1. "estar inscrito y activo en el Ciclo Escolar 2017-2018, en escuelas públicas del estado de Durango en los niveles de educación básica y media superior" , razón por la cual no se reconocen solicitantes del apoyo; en segundo lugar, la identificación de las características socioeconómicas no es un condicionante para ser beneficiario del Programa.

No se contempla anexo 2.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta: Sí

Justificación: De acuerdo con las ROP numerales 6.1. y 8.2. el Programa cuenta con una base de datos de los beneficiarios del Programa transmitida por la SEED y la UJED. Dicha base de datos contiene el número de alumnos inscritos y activos durante el Ciclo Escolar vigente y sus tallas de uniforme. De esta manera, en función de la información proporcionada por la SEED y la UJED, se estima el valor de la población objetivo del Programa.

Por su parte, la población objetivo “talleres sociales y pequeñas empresas” cuenta con un mecanismo específico de identificación expuesto en el numeral 3.4. las ROP. Mediante convocatoria pública emitida por SEDESOE, se establecen los requisitos para integrar el padrón de talleres sociales y pequeñas empresas ya que el Programa pretende incentivar la economía estatal y la competitividad de empresas y talleres del ramo textil.

Igualmente, el Programa busca apoyar a la población que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad, por lo que, de acuerdo con el artículo 49 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de Durango se deben impulsar acciones dirigidas a jóvenes, mujeres de familia, adultos mayores, personas con discapacidad, indígenas y personas desempleadas, sin embargo, en las ROP se define que las empresas y talleres de nueva creación deben tener como empleados al menos el 30% a personas con discapacidad, sin considerar al resto de la población en condiciones de vulnerabilidad.

10. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

Respuesta: No

Nivel	Criterios
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Justificación: El Programa no cuenta con un documento que especifique la estrategia de cobertura, ya que las ROP en el numeral 3.1, indican que la cobertura del Programa Uniformes Escolares es estatal; por lo que la meta es la cobertura a todos los alumnos del estado de Durango que cursen la educación pública básica y media superior.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

Respuesta: No aplica

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación: El Programa no es bajo demanda ni condicionante, por lo que no existen criterios de elegibilidad del Programa ya que las ROP numeral 3.3.1. establecen que todos los alumnos inscritos y activos en el Ciclo Escolar 2017-2018 en escuelas públicas del Estado de Durango en los niveles de educación básica y media superior serán beneficiarios del Programa.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: No aplica

Nivel	Criterios
1	- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación: De acuerdo con la Ley de Educación del Estado de Durango, así como a la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Durango, el Gobierno del Estado tiene el compromiso de proporcionar de un uniforme gratuito a los alumnos beneficiarios del Programa.

No obstante, las ROP, numeral 8.4. mencionan que en caso de que un alumno que no aparezca en el padrón de beneficiarios y que cumpla con el requisito para recibir un uniforme escolar, deberá emitir una solicitud de incorporación al Programa a la SEED o UJED según sea el caso y ésta a su vez solicitará a la SEDESOE que considere la entrega del uniforme escolar o sudadera.

V. Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Justificación:

a) La base de datos proporcionada por la SEED y por la UJED se forma por los alumnos que cumplen con el requisito estipulado en las ROP numeral 3.3.1. para ser beneficiario del Programa. La base de datos se compone por la talla de acuerdo con el nivel y grado escolar, desagregado a nivel municipal.

b) No se cuenta con evidencia de que el Programa identifique en la base de datos a los alumnos que recibieron el uniforme escolar.

c) La base de datos no contempla información a nivel individual, es decir, por alumno, por lo que no se cuenta con elementos para asignar una clave única de identificación.

d) Se desconocen los procedimientos para la actualización y depuración de la base de datos de la SEED y de la UJED.

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

a) Los procedimientos para la entrega de uniformes se consideran estandarizados, ya que la instancia ejecutora del programa, SEDESOE, así como la encargada de la distribución, SEED, se apegan a lo establecido en las ROP vigentes.

b) No existe evidencia acerca de la sistematización de los procedimientos de entrega de los Uniformes Escolares.

c) Los procedimientos para la entrega de los uniformes escolares se encuentran en las ROP del Programa las cuales son difundidas en el Periódico Oficial Tomo CCXXXII número 20 del jueves 9 de marzo del 2017.

d) Los procedimientos para otorgar los Uniformes Escolares se detallan en el apartado 8 "Procedimiento de entrega de uniformes" de las ROP, en donde se especifica que el responsable de la logística será aquella dependencia que designe el ejecutivo, se señalan los procedimientos en caso de solicitudes de incorporación al Programa o extemporáneas, además de la fecha de inicio de la entrega de los apoyos, Finalmente se detalla la necesidad de un informe escrito del cumplimiento del responsable de la entrega y los mecanismos en caso de daño, robo o extravío.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Justificación: El Programa Uniformes Escolares no realiza ningún estudio socioeconómico de sus beneficiarios debido a que el requisito único para ser beneficiario del Programa es ser alumno inscrito y activo en el ciclo escolar correspondiente, por lo que la información socioeconómica no representa un condicionante para recibir el uniforme escolar.

VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la MIR

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- Están ordenadas de manera cronológica.**
- Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.**
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características.
2	• Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características.
3	• Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características.
4	• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características.

Justificación: Se enlistan tres Actividades para un único Componente.

a) De acuerdo con la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la sintaxis recomendada para las Actividades es iniciar con un sustantivo derivado de un verbo y enseguida un complemento que dé mayor claridad a la redacción. Para el caso de la Actividad "1.1 Planeación, diseño y operación" resulta ambigua derivado que no hace referencia en qué consiste. Las Actividades 1.2 y 1.3 son claras y respetan la sintaxis.

b) Las Actividades se encuentran ordenadas de manera cronológica, sin embargo, la Actividad 1.1 contempla la "operación", lo cual resulta redundante ya que la Actividad 1.2 y 1.3, que tienen que ver con la producción y la distribución de los uniformes respectivamente, son en sí la operación del Programa.

c) Las tres Actividades son necesarias para producir el Componente, sin embargo, es necesario especificar en qué consiste la Actividad 1.1.

d) Su realización genera el objetivo planteado en la MIR, sin embargo, los supuestos presentan áreas de oportunidad.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) **Son los bienes o servicios que produce el programa.**
- b) **Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.**
- c) **Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características.
2	• Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características.
3	• Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características.
4	• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características.

La MIR del Programa Uniformes Escolares contempla únicamente el Propósito "1. Alumnos de educación básica pública con uniformes escolares entregados". De acuerdo con la MML los Componentes son los bienes o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del Programa para lograr el Propósito. De acuerdo con la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la sintaxis recomendada para este nivel es la siguiente:



a) El Programa entrega de manera gratuita uniformes escolares y sudaderas, además busca impulsar el desarrollo económico en el Estado mediante la participación de talleres sociales y pequeñas empresas. Sin embargo, el Propósito expresado en la MIR considera únicamente los uniformes escolares entregados.

b) El Componente está redactado como resultado logrado.

Al no haber diagnóstico, el Programa no cuenta con evidencia de la cadena causal o teoría del cambio. Debido a lo anterior, no es posible determinar y valorar si los Componentes son necesarios y si éste genera, junto con el supuesto, el Propósito del Programa.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	El Propósito cumple con dos de las características establecidas.
2	El Propósito cumple con tres de las características establecidas.
3	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas.
4	El Propósito cumple con todas las características establecidas.

Justificación: El Propósito del Programa es:

Los alumnos de educación básica mejoran su autoestima y el deseo de permanecer estudiando.

El Propósito del Programa debe responder la pregunta ¿qué resultado concreto se espera lograr con el Programa en la población objetivo?, con el Fin de identificar la situación deseada en dicha población. La Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público recomienda utilizar la siguiente sintaxis del resumen narrativo del Propósito:



- a) Al no contar con un análisis diagnóstico o documentación empírica que sustente la intervención pública, existe ambigüedad en la relación directa entre la entrega de uniformes

a los alumnos y que estos mejoren su autoestima y deseen seguir estudiando. Bajo el supuesto que un uniforme igual al del resto de los compañeros le otorgue un sentido de pertenencia y de igualdad a los estudiantes, se puede decir que el Propósito es consecuencia directa como resultado del Componente.

b) El logro del Propósito no está controlado por los responsables del Programa, se espera que la entrega de uniformes incida en que los alumnos mejoren su autoestima y deseen seguir con sus estudios.

c) El Propósito enuncia dos objetivos. Por un lado, se busca que los estudiantes incrementen la confianza en sí mismos, y también, se busca incidir en la disminución de la deserción escolar.

d) El Propósito está redactado como una situación alcanzada.

e) En las ROP se identifican dos poblaciones objetivo: talleres sociales y pequeñas empresas, y alumnos inscritos en educación pública básica y media superior; sin embargo, en la redacción del Propósito únicamente incluye a los alumnos de manera parcial, ya que no especifica que deben ser de instituciones públicas y además no contempla a los alumnos de educación media superior.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	• El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación: El Fin identificado en la MIR del Programa Uniformes Escolares se redacta de la siguiente manera:

Mejorar las condiciones de vida de las personas

Es importante señalar que la ejecución del Programa no incidirá directamente en el cumplimiento del Fin, sin embargo, sí debe contribuir significativamente para lograrlo. Este objetivo de la MIR no es definido por el Programa, ya que este debe ser una condición externa. La Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público señala que el Fin debe redactarse de la siguiente manera:



- a) Hay ambigüedad en su redacción y el objetivo es demasiado amplio; además, no cumple con la sintaxis que se recomienda para su definición ya que no especifica cómo logrará mejorar las condiciones de vida de las personas.
- b) Es un objetivo superior al Propósito del Programa, el hecho de que los alumnos de educación básica pública mejoren su autoestima y deseen seguir con sus estudios contribuye a mejorar las condiciones de vida de las personas; sin embargo, hay resultados intermedios entre los objetivos de Fin y de Propósito.
- c) Al ser una condición externa, el logro del Fin no está controlado por los responsables del Programa.
- d) Incluye un solo objetivo, sin embargo, este se expresa de manera amplia y general, lo cual dificulta la medición del impacto del Programa.
- e) Aunque el Programa se encuentra vinculado al objetivo "Propiciar el desarrollo de los grupos vulnerados y vulnerables a través de acciones que les permitan un mayor acceso a bienes y servicios" del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2017-2022, el Fin del Programa no se identifica expresamente en los objetivos del mismo Programa Sectorial.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación: Las ROP vigentes contemplan el resumen narrativo de algunos objetivos de la MIR. Ver anexo 3 que contiene la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.

Objetivo de la MIR		¿Se identifica en las ROP?	Recomendación u observaciones
Fin	Mejorar las condiciones de vida de las personas	No	Hallazgo: En el apartado de "Exposición de motivos" se menciona específicamente que el Programa está diseñado para coadyuvar en el bienestar económico de las familias y en apoyar a la población en condiciones de vulnerabilidad. Recomendación: Debido al área de oportunidad que presenta el resumen narrativo, es necesario precisar de qué manera se pretende contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas. Se recomienda vincular el Fin con la contribución del Programa y su alineación en la redacción de la MIR.

Objetivo de la MIR		¿Se identifica en las ROP?	Recomendación u observaciones
Propósito	Los alumnos de educación básica pública mejoran su autoestima y el deseo de permanecer estudiando	Parcialmente	Hallazgo: En los objetivos específicos de las ROP, se menciona lo siguiente: "Reforzar la seguridad emocional de los alumnos y las conductas positivas, así como evitar la discriminación, las diferencias sociales y fortalecer el reconocimiento de las características individuales de los mismos", por lo que se considera que estos mejoren su autoestima. Recomendación: Las ROP no hacen mención en lo referente a la permanencia escolar, la cual está expresada en el Propósito de la MIR.
Componentes	Alumnos de educación básica pública con uniformes escolares entregados	Sí	Hallazgo: En el numeral 3.3.1 se menciona que para ser beneficiario del Programa se debe estar inscrito y activo en el Ciclo Escolar 2017-2018 en escuelas públicas del Estado de Durango. El Componente considera solamente a los alumnos de educación básica pública, y las ROP contemplan a alumnos de educación media superior.
Actividad 1.1	Planeación, diseño y operación	Parcialmente	Hallazgo: Las ROP en sí son el documento para la operación del Programa producto de una planeación. Recomendación: Considerar la inclusión del apartado del diseño de los uniformes, ya que no se contempla en dicho documento.
Actividad 1.2	Producción de uniformes escolares	Sí	Hallazgo: El numeral 3 establece desde el proceso para la licitación hasta la asignación de la producción de los uniformes escolares.
Actividad 1.3	Distribución de uniformes escolares	Sí	Hallazgo: El numeral 8 de las ROP, establece el procedimiento de entrega de uniformes escolares

De la lógica horizontal de la MIR

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

a) Claros

c) Económicos

e) Adecuados

b) Relevantes

d) Monitoreables

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características.
2	• Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características.
3	• Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características.
4	• Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características.

Justificación: Un indicador es la relación entre dos o más variables, el cual constituye una herramienta para evaluar y monitorear el avance y resultados de un programa. Ver anexo 4 que contiene los Indicadores. Del análisis de la MIR se desprenden los siguientes hallazgos:

Indicador	Análisis
Pobreza multidimensional	La pobreza multidimensional es una metodología, no un indicador. Es empleada por el Coneval para medir la pobreza a una escala nacional, estatal y municipal. Dicha metodología considera los siguientes indicadores: Ingreso, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, acceso a la alimentación, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos de la vivienda y grado de cohesión social.

Indicador	Análisis
Índice de Deserción escolar	El Propósito del Programa contempla dos objetivos: que los alumnos mejoren su autoestima y el deseo de permanecer estudiando. El indicador definido en la MIR se enfoca en la permanencia escolar y no se define otro indicador que contemple el tema de la autoestima. Además, el indicador establecido presenta áreas de oportunidad. La deserción escolar se calcula en dos momentos: 1) al Final del Ciclo Escolar, es decir deserción intracurricular; 2) al inicio del siguiente Ciclo Escolar, tasa de deserción intercurricular. La suma de ambas medidas da como resultado la tasa de deserción total. Además, es importante desagregar el indicador, si es para educación básica pública o educación media superior, etc. En la MIR se define como medio de verificación a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Durango (SEED), por lo que no permite una comprobación independiente ya que no hay claridad sobre donde se encuentra la información. Se recomienda que los medios de verificación contengan fuentes de información pública y que sujetos ajenos a la operación del Programa puedan replicar los indicadores. Un indicador es monitoreable cuando se cumple con lo anterior.
Uniformes escolares entregados	De acuerdo con la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un indicador es un instrumento que provee evidencia de una determinada condición o el logro de ciertos resultados, cubriendo información tanto cuantitativa como cualitativa. Los indicadores deben representar la relación entre dos o más variables, un número por sí solo no es un indicador.
Uniforme escolar diseñado	
Uniforme producido	
Dependencias participantes	

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- | | | |
|-----------------------------|----------------------------------|--|
| a) Nombre | d) Unidad de Medida | f) Línea base |
| b) Definición | e) Frecuencia de Medición | g) Metas |
| c) Método de cálculo | | h) Comportamiento del indicador |

Respuesta: No

Nivel	Criterios
1	Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores tienen las características.
2	Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores tienen las características.
3	Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores tienen las características.
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores tienen las características.

Justificación: El Programa no cuenta con evidencia de la existencia de Fichas Técnicas de los indicadores. De acuerdo con los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 16/05/2013⁷, se deben elaborar las fichas técnicas de los indicadores. Dichas fichas contemplan las características y elementos de un indicador para mejorar su comprensión e interpretación.

Ver anexo 4 que contiene las características de los Indicadores.

⁷ http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299144&fecha=16/05/2013

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y Financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: No

Nivel	Criterios
1	Del 0% al 49% de las metas de los indicadores tienen las características.
2	Del 50% al 69% de las metas de los indicadores tienen las características.
3	Del 70% al 84% de las metas de los indicadores tienen las características.
4	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores tienen las características.

Justificación: El Programa no contempla metas. Para estar en condiciones de acreditar el avance de los objetivos, es necesario establecer metas, éstas deben ajustarse a la capacidad técnica, humana y Financiera del Programa para contar con estimaciones realistas. Las metas deben fijarse para cada uno de los indicadores y deben especificar una cantidad, una magnitud o variación que se pretende alcanzar con la ejecución del Programa.

Contar con metas realistas enriquece los procesos de medición y evaluación, el de retroalimentación y además permite aplicar medidas correctivas, a tiempo, en caso de que no se esté cumpliendo con lo proyectado.

Ver anexo 5 que contiene las Metas del Programa.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características.
2	• Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características.
3	• Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características.
4	• Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características.

Justificación:

Indicador	Medio de verificación	Observaciones	Áreas de mejora
Pobreza multidimensional	Coneval	La pobreza multidimensional no es un indicador, sin embargo, de acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, Coneval es la institución encargada de medir la pobreza en México	N/A
Índice de Deserción escolar	Secretaría de Educación Pública del Estado de Durango	El medio de verificación no permite determinar si la información se encuentra disponible, lo que impide que ajenos tengan elementos para reproducir el cálculo.	El medio de verificación refiere a una institución pública, sin embargo, los datos no se encuentran disponibles para su consulta. Los medios de verificación deben aportar la evidencia sobre los resultados

Indicador	Medio de verificación	Observaciones	Áreas de mejora
			logrados, además de ser prácticos y económicos. Se recomienda incluir información de instituciones de carácter nacional, como las bases de datos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación o el Sistema Nacional de Información Estadística Educativa.
Uniformes escolares entregados	Departamento de uniformes escolares	El indicador debe ser una relación entre dos o más variables. Un número no es un indicador	N/A
Uniforme escolar diseñado	Departamento de uniformes escolares	El indicador debe ser una relación entre dos o más variables. Un número no es un indicador	N/A
Uniforme producido	Departamento de uniformes escolares	El indicador debe ser una relación entre dos o más variables. Un número no es un indicador	N/A
Dependencias participantes	Departamento de uniformes escolares	El indicador debe ser una relación entre dos o más variables. Un número no es un indicador	N/A

De acuerdo con la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los medios de verificación se pueden incluir:

- Estadísticas existentes o preparadas específicamente: las fuentes de estadísticas como el INEGI, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), el CONEVAL, el Consejo Nacional de Población (CONAPO), etc., y organismos

internacionales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Fondo Monetario Internacional (FMI), entre otros.

- Material publicado: reportes, informes o bases de datos de instituciones nacionales e internacionales que contengan información útil para corroborar el logro de los objetivos y que además sean información de carácter público.
- Inspección: es posible recurrir a la visita de expertos para verificar el logro de los Componentes.
- Encuestas: recoger información directamente de la población objetivo, si se hacen por parte del Programa, estas deben de estar especificadas en una Actividad. Se utilizan frecuentemente en el caso de indicadores donde sea necesario medir la calidad.
- Informes de auditoría y registros contables: se utilizan cuando es necesario calcular indicadores de costos y de eficiencia.

Los medios de verificación son la base para supervisar y evaluar el proyecto, por lo que estos deben indicar de dónde se puede obtener la información acerca de los indicadores.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.**
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores**
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.**

Respuesta: No

Nivel	Criterios
1	Uno de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
2	Dos de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
3	Tres de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
4	Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

Justificación: Los elementos de los conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* no son suficientes para cumplir con los criterios de la pregunta. Los medios de verificación deben permitir que un tercero, ajeno a la operación del Programa, pueda replicar el cálculo de los indicadores.

A pesar de que en el nivel del Fin se menciona como medio de verificación a Coneval, se recomienda que la referencia sea precisa al nombre del documento o estudio que sirva como fuente de información. El resto de los medios de verificación corresponden a áreas estrechamente relacionadas con la operación del Programa, el equipo evaluador no encontró evidencia de que la información se presente de manera pública y accesible para que un tercero pueda corroborar la información referente a los indicadores.

La verificación de la lógica horizontal es de suma importancia para contar con elementos para tener una base objetiva para monitorear y evaluar el comportamiento del Programa.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Derivado del análisis vertical y horizontal de la MIR, el Programa presenta áreas de oportunidad en la definición de la lógica causal. El hecho de no contar con un diagnóstico impide corroborar que los elementos de la MIR produzcan los resultados deseados en la población objetivo.

Derivado del trabajo de investigación del equipo evaluador de Programas similares, se propone, para su discusión, la siguiente cadena de resultados, en el supuesto de que el diagnóstico demuestre que las familias de los hogares con alumnos en educación pública básica y media superior destinan una importante cantidad de recursos para adquirir uniformes escolares.

Cadena de resultados del Programa Uniformes Escolares						
Insumos	Actividades	Productos	Calidad del servicio entregado	Resultados de corto plazo	Resultados intermedios	Impacto
Presupuesto Recursos humanos Información diagnóstica	Conformación de las bases de datos de los beneficiarios Diseño del uniforme escolar o sudadera Licitación de la producción a talleres sociales Supervisión de la calidad de la producción	Entrega de uniformes escolares y sudaderas	Entrega a tiempo Satisfacción de los beneficiarios	Disminución del gasto en uniformes escolares de los hogares con alumnos inscritos en educación pública básica y media superior	Disminución del gasto en vestido de los hogares con alumnos inscritos en educación pública básica y media superior Disminución de la deserción escolar en educación pública básica y media superior Las personas vulnerables que laboran en los talleres sociales incrementan sus ingresos	Contribuir a la disminución del gasto de los hogares con alumnos inscritos en escuelas públicas de educación básica y media superior en Durango

Fuente: Adaptado de Rubio, G. (2012). Building Results Frameworks for Safety Nets Projects. The World Bank. EE.UU. Washington, D.C.

Una cadena de resultados permite identificar una lógica de cómo una secuencia de insumos, Actividades y productos, interactúan y se relacionan para lograr los impactos esperados. Esta herramienta define la lógica causal desde el inicio del programa hasta los objetivos en el largo plazo. (Gertler, Martínez, Premand, Rawlings, & Vermeersch, 2011).

Ver anexo 6 que contiene la Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.

VII. Presupuesto y rendición de cuentas

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej. terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: No

Nivel	Criterios
1	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.
2	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Justificación: El Programa no muestra evidencia del desglose del presupuesto en los conceptos por partida. Para el año 2017, el Programa cuenta con un Presupuesto de \$142,867,169 (00/100 M.N.) y contempla gastos de operación por \$4,161,179 (00/100 M.N.)

Ver Anexo 7

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Justificación:

a) Las ROP del Programa Uniformes Escolares para el Ciclo Escolar 2017-2018, están publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango No. 20 de fecha jueves 9 de marzo de 2017.

b) La página de transparencia de la SEDESOE, en el apartado "Indicadores de resultados 65 fr. VI" , se expresan los indicadores correspondientes a la MIR en cumplimiento con a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, sin embargo, los campos que corresponden a la línea base, metas, avances, entre otros, no están actualizadas o no cuentan con información. A la fecha de la evaluación, la última información disponible

en dicho apartado corresponde al año 2016, lo cual no permite monitorear el desempeño del Programa.

c) La SEDESOE, con fundamento en los artículos 6 y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 29° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, artículos 1°, 2, 3, 4 y 42 fracciones II y IV, V y XV 117, 120, 121, 122, 125, 126, 129, 130 y demás relativos a de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y su Reglamento, artículo, TERCERO fracciones I, II, III y IV del Decreto de Creación de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Gobierno del Estado de Durango, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 16 de octubre de 2008; se apoya de esta Unidad de Transparencia, adscrita a la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Durango, para conocer, investigar, recibir, utilizar, difundir la información pública y dar trámite a las solicitudes que se presentan.

d) Las ROP consideran en el apartado 9.2 Participación social que la SEDESOE recibirá comentarios y observaciones respecto del Programa de los alumnos, padres de familia y personal de las instituciones educativas, sin embargo, no menciona la mecánica de operación de este proceso.

Aunque están actualizadas y publicadas en el Periódico Oficial, no se encuentran de manera accesible en la página de la SEDESOE, en su numeral 9. Difusión, participación social y Promoción, menciona que la SEDESOE recibirá comentarios y observaciones de los alumnos, padres de familia y personal de las instituciones educativas, sin embargo, no menciona el mecanismo para dicho procedimiento.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: No

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación: El Programa no cuenta con información respecto a los mecanismos para verificar la entrega de apoyos a los beneficiarios ya que, de acuerdo con las ROP, la Secretaría de Educación del Estado de Durango es la dependencia responsable de operar el proceso de entrega y distribución de los uniformes escolares y sudaderas en el nivel público básico y de media superior respectivamente.

Al ser la Dependencia ejecutora del Programa, es esencial que se cuente con la evidencia de los uniformes escolares y sudaderas entregados para contar con elementos que le permitan verificar el número de uniformes producidos con los entregados y, además, si éstos corresponden a las tallas determinadas en las bases de datos de los alumnos inscritos en el ciclo escolar vigente.

VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas

30. ¿Con cuáles programas y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El Programa no cumple con los criterios de complementariedades y/o coincidencias definidos en los Términos de Referencia con otros programas ya que no coinciden en el Propósito, la población objetivo, el tipo de apoyo otorgado o la cobertura.

IX. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 1. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

Fortalezas y Oportunidades		
Fortaleza y/o Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
Análisis de la justificación de la creación y diseño del programa		
El Programa hace uso de la Metodología del Marco Lógico (MML) para identificar causas, efectos y características del problema.	2	- Complementar con otras herramientas como la Cadena de Resultados para establecer la relación causal de manera más efectiva. - Actualizar la información - Vincular los documentos normativos
Análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad		
El Programa identifica y cuantifica a su población potencial y objetivo.	7 y 9	Fortalecer la sistematización de la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.
Padrón de beneficiarios		
Los procedimientos del Programa para otorgar los apoyos a los beneficiarios están estandarizados, son públicos y están apegados al documento normativo (ROP).	14	Sistematizar los procedimientos de entrega de apoyos. Así como, diseñar un mecanismo de identificación y seguimiento a los beneficiarios.
Presupuesto y rendición de cuentas		
El Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	28	- Publicar información de los resultados principales (indicadores de Fin y de Propósito) y de cobertura. - Énfasis en la accesibilidad de la información acerca del Programa.
Debilidades y Amenazas		
Debilidad y/o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Análisis de la justificación de la creación y diseño del programa		
- El Programa cuenta con un diagnóstico incompleto y desactualizado. - No existe un análisis que justifique, teórica o empíricamente la intervención gubernamental.	2 y 3	- Actualizar el diagnóstico del Programa. Desarrollar un trabajo multidisciplinario de diseño. Analizar y definir su teoría del cambio. - Fundamentar la intervención del Programa a partir de la definición de su objetivo y de la población que busca atender.
Análisis de la contribución a las metas y estrategias nacionales		
El Programa no documenta su alineación con los instrumentos de planeación sectorial, especial,	4 y 5	Documentar los vínculos del Programa con los instrumentos de planeación a fin de hacer explícita la contribución del Programa

institucional, municipal, estatal y/o nacional.		a los planes sectorial, especial, institucional, municipal, estatal o nacional. - Vincular el Propósito del Programa con las metas del Plan Estatal de Desarrollo en función de la definición de su objetivo. - Observar cómo se alinea el Programa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). - Identificar cómo contribuye a las prioridades de gobierno, así como a las estrategias para mitigar la pobreza.
Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad		
El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada, por lo que no se establecen metas en este sentido.	10	- Desarrollar una estrategia de cobertura en donde las metas se dirijan hacia la minimización de los riesgos en la operación del Programa. - Diseñar un mapa de ruta o planeación estratégica que permita identificar la lógica causal del Programa y los eventos de éxito que identifiquen los cambios esperados en la población beneficiaria.
Padrón de beneficiarios		
- El padrón de beneficiarios no presenta información a nivel individual; además, no se identifican mecanismos para depurarlo y actualizarlo. - No se recolecta información socioeconómica sobre los beneficiarios, aunque no represente un condicionante para recibir el apoyo.	13 y 15	- Documentar y sistematizar la entrega de los uniformes a nivel de los alumnos. - Recolectar y sistematizar la información socioeconómica de los beneficiarios (padres de familia, talleres, alumnos) a fin de contar con elementos para medir el impacto del Programa en el futuro.
Matriz de Indicadores para Resultados		
- El Programa no cuenta con documentos que identifiquen la teoría del cambio en un modelo de lógica causal. - Los Componentes y Actividades presentan áreas de oportunidad. - No es posible afirmar que el Propósito del Programa es resultado de los Componentes, por cuanto no existe un desarrollo de la teoría causal; además, enuncia dos objetivos. - El Fin del Programa es ambiguo y, a pesar de responder a un objetivo superior, éste muy amplio, lo cual dificulta su medición. - El Programa no identifica claramente la vinculación de la MIR con las ROP. - El Programa no cuenta con indicadores ni metas que ayuden a monitorear el logro de resultados; además, sus medios de verificación son inadecuados.	16-25	- Desarrollar una teoría del cambio y una lógica causal que especifique el tipo de intervención en función de la definición del problema público que el Programa busque resolver (Ver Cadena de Resultados, pregunta 26). - Definir un Propósito único en función del desarrollo del diagnóstico del Programa y de una teoría del cambio, en el cual se identifique claramente la población objetivo y sea resultado de los bienes que entregue el Programa. - Definir un objetivo superior (FIN) concreto al cual responda el Programa. - Vincular el Fin con la contribución del Programa y su alineación en la redacción de la MIR; de acuerdo con la Guía para Vincular la MIR y las ROP del CONEVAL, los Objetivos Específicos de las ROP corresponden a los Componentes de la MIR, la Mecánica o Procedimiento de Operación de las ROP se

		identifican con las Actividades de la MIR; conviene considerar que los demás elementos de Operación e instrumentación del Programa se contemplen en las Actividades de la MIR. • Elaborar indicadores y sus fichas técnicas y establecer metas cuantificables y viables para los mismos. Además de identificar adecuadamente sus medios de verificación.
Presupuesto y rendición de cuentas		
• El Programa no identifica información relevante del presupuesto. • La información del Programa no cumple con las características de máxima publicidad	27 y 28	• Documentar la información relativa al presupuesto por medio del Clasificador por Objeto del Gasto y publicarlo. • Poner al alcance de cualquier interesado la información de manera clara, transparente y accesible.

X. Conclusiones

Contexto

Basado en el análisis del Programa Uniformes Escolares, se identifica que éste busca atender distintas problemáticas que abarcan sectores como el educativo, desarrollo económico y desarrollo social. Un programa público de calidad debe contar con un propósito único, ya que el tener más de uno puede ocasionar que los recursos se dispersen entre los distintos objetivos y se pierda claridad acerca de cuál es la problemática que se busca solucionar, además de que la medición de los resultados se vuelve compleja (CONEVAL, 2013). Sin embargo, el Programa asume múltiples propósitos: por un lado busca coadyuvar en el bienestar económico de las familias y evitarles un gasto para la adquisición de uniformes escolares con la finalidad de que destinen esos recursos en otros tipos de necesidades; también se orienta a apoyar a la población que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad; por otra parte, se abordan distintos propósitos como disminuir la deserción escolar, mejorar las condiciones sociales que incidan un desarrollo con equidad, así como incentivar la economía estatal.

Hallazgos

El programa adopta estrategias e instrumentos capaces de resolver el problema prioritario, pero sin una lógica causal documentada.

La presente evaluación documentó y analizó el diseño de la estrategia conducente al resultado y de los instrumentos que pretenden resolver o reducir el problema. El Programa tiene como elementos normativos a la Ley de Desarrollo Social y la Ley de Educación del Estado de Durango; en documentos de planeación y operación se basa principalmente en una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Reglas de Operación (ROP) vigentes. La evaluación encontró que la MIR es insuficiente para identificar con claridad una teoría del cambio y una lógica causal que permita construir una cadena de resultados sobre lo que se espera que debe ocurrir para asegurar los resultados del Programa.

El Programa no identifica por qué se descartaron otras vías usuales y/o probadas por su economía, eficiencia y eficacia.

La evidencia proporcionada por el Programa no permite explicar la justificación, teórica o empírica extrapolada a partir de una validez externa de otras experiencias. Se considera infundado, porque no se realizó el análisis que permita concluir que el tipo de apoyos que entrega el Programa es suficiente para alcanzar la meta propuesta, ni se demuestra capacidad para resolver o mitigar el problema elegido como prioritario. Más aún, la documentación provista por el Programa no demuestra que el tipo de apoyo elegido implica economía, eficiencia y eficacia sobre otras alternativas que pueden elegirse para abordar el problema.

El equipo evaluador realizó un mapeo de programas similares en México, donde se destaca que éstos abordan diferentes objetivos dependiendo de la entidad federativa donde se llevan a cabo.

El Programa no identifica los principales riesgos de la estrategia elegida y su conexión entre el incentivo y el resultado buscado.

La evidencia provista por el Programa no permite identificar los principales riesgos de la estrategia elegida. En consecuencia, es difícil que la dirección del Programa aplique un monitoreo eficaz y eficiente, es decir, suficiente para prevenir o mitigar los riesgos.

El Programa cuenta con una base de datos que contiene el número de alumnos para el ciclo escolar vigente, así como sus respectivas tallas; sin embargo, no registra las características socioeconómicas de ellos. Derivado que la logística e integración de la base de datos no es competencia de la SEDESOE, el Programa no cuenta con información sobre los mecanismos para llevarlas a cabo. A su vez, no identifica sus definiciones de poblaciones potencial, objetivo o postergada debido a su carácter de cobertura estatal.

El Programa estima los recursos necesarios, pero son insuficientes para ejecutar la estrategia.

La evidencia aportada demuestra que el Programa identifica su presupuesto global aprobado, pero no los gastos comprometidos. Como consecuencia, es difícil determinar si el financiamiento es suficiente para alcanzar las metas del ejercicio fiscal. No es posible identificar espacios de mejora presupuestaria en la eficiencia de los recursos, es decir, si se pueden entregar más apoyos con el mismo presupuesto, o mantener la cantidad de apoyos con menor presupuesto.

El Programa prevé algunos indicadores para medir resultados que permitan evaluar.

Los indicadores definidos en la MIR no cumplen con los criterios necesarios para validar su pertinencia, por lo que se dificulta medir los resultados. Sin indicadores apropiados resulta imposible medir y evaluar, en términos de resultados. En lo que se refiere a la gestión, tampoco se prevén indicadores que midan la capacidad y la calidad. Como consecuencia, se dificulta identificar si el Programa es eficiente y cuenta con elementos esenciales para que la gestión sea eficaz y económica. En los resultados, los indicadores propuestos difieren con los resultados esperados por el Programa. Bajo estas condiciones, no se puede concluir si se lograron o no las metas comprometidas.

Recomendaciones

La evaluación permite hacer una retrospectiva sobre el diseño del Uniformes Escolares. Esta evaluación indica que es tiempo de repensar algunos aspectos del diseño del Programa.

- Para fortalecer e incrementar las probabilidades de éxito del Programa, los responsables de la decisión deberán determinar y unificar un solo objetivo, producto de un diagnóstico bajo el enfoque de política pública. Una vez definido el objetivo, el Programa deberá plantearse si efectivamente corresponde a un problema prioritario.

- Si bien una de las principales unidades de análisis es la (MIR), debe reconocerse que para el Programa es más valioso que identifique y adopte su lógica causal, los hitos de riesgo que pueden afectar los resultados comprometidos y qué indicadores son los más adecuados para vigilar el logro de resultados. El nuevo diseño de MIR propuesto (Anexo 6) obedece a una lógica de cadena de resultados y supuestos que el Programa puede adoptar para ayudar en la gestión del Programa. Se subraya que la MIR no se convierta en un formalismo, sino que el Programa tome los elementos que considere más pertinentes para su gestión, y asuma explícitamente una lógica causal y una teoría del cambio.
- Se recomienda elaborar Fichas de Indicadores.
- Se recomienda armonizar el nuevo diseño de lógica causal con el documento normativo.
- Se recomienda que el Programa fundamente con evidencia teórica y empírica que la entrega de uniformes escolares contribuye a mitigar el problema una vez identificado.
- Se recomienda desarrollar una base de datos que dé seguimiento a los beneficiarios donde se incluya información socioeconómica.
- Se recomienda considerar elementos de calidad y satisfacción de los involucrados para la retroalimentación del Programa.
- Se recomienda estrechar la coordinación interinstitucional para brindar un servicio eficiente de mayor calidad.
- Se recomienda que el Programa documente aquella información contable-presupuestaria, necesaria y útil, para identificar los medios para ejecutar la estrategia.
- Se recomienda poner a disposición de cualquier interesado la información del Programa de manera clara, transparente y accesible.
- Se sugiere revisar la propuesta de indicadores (Anexo 6), que hacen referencia a la cadena de resultados propuesta anteriormente, y sobre la base de objetivos concretos asumidos por el Programa.



Evaluación en materia de diseño

Anexos

Programa:
Uniformes Escolares



Programa **Anual** de
Evaluación 2017

Secretaría de Desarrollo Social del Estado
de Durango

Anexo 1

Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

Población potencial

El Programa de Uniformes Escolares no presentó documentación en la que se defina la población potencial; no se especifica la metodología ni las fuentes de información para su cuantificación.

Sin embargo, en función de la naturaleza de la cobertura del Programa, puesto que éste se encuentra a nivel de Ley en el estado, se reconoce que la población potencial es equivalente a la población objetivo en lo referente a los alumnos.

Población objetivo

De acuerdo con el numeral 3.2 de las ROP, el Programa de Uniformes Escolares identifica dos poblaciones objetivo:

1. *Beneficiarios: alumnos inscritos y activos en el ciclo escolar 2017-2018, en escuelas públicas de educación básica y media superior del estado de Durango.*
2. *Talleres sociales y pequeñas empresas.*

Beneficiarios

En los numerales 6.1 y 8.2 de las ROP, se indica que, la dependencia ejecutora del Programa, es decir, la SEDESOE, cuenta con un Padrón de Beneficiarios construido por la SEED y por la UJED en función del requisito único para ser beneficiario del Programa.

En consecuencia, la metodología para cuantificar a esta población objetivo es la suma de los alumnos inscritos en escuelas de educación básica y media superior públicas a partir de los listados correspondientes; sin embargo, no se cuenta con información específica en relación con la recolección las tallas de los alumnos y cómo dicha información se integra por escuela y por nivel educativo.

Talleres sociales y pequeñas empresas

En cuanto a los talleres sociales y pequeñas empresas; el numeral 3.4 de las ROP señalan la integración de un Padrón de Talleres Sociales y Pequeñas Empresas, el cual se conformará a través de una Convocatoria emitida por la SEDESOE, en la cual se enuncian una serie de requisitos mínimos para ser considerado por el Programa, entre ellos, la capacidad instalada y la experiencia en el ramo textil de dichas empresas.

Así, la metodología para cuantificar a esta población es el conteo de los talleres sociales y pequeñas empresas inscritas en dicho Padrón, puesto que cumplen con los requisitos especificados y siguieron el procedimiento correspondiente.

Matriz de Indicadores para Resultados

	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Mejorar las condiciones de vida de las personas	Pobreza multidimensional	Coneval	La población refleja un estado de bienestar que le permite aprovechar mejores oportunidades para su desarrollo
Propósito	Los alumnos de educación básica pública mejoran su autoestima y el deseo de permanecer estudiando	Índice de Deserción escolar	Secretaría de Educación Pública del Estado de Durango	El apoyo brindado ayuda a mejorar la situación económica de las familias y éstas reciben adicionalmente servicios de educación, salud, protección social que les permite mejorar su <u>condición de pobreza</u>
Componentes	1. Alumnos de educación básica pública con uniformes escolares entregados	Uniformes escolares entregados	Departamento de uniformes escolares	Los componentes adicionales que se brindan en la educación se brindan por parte del sector educativo estatal
Actividades	1.1. Planeación, diseño y operación	Uniforme escolar diseñado	Departamento de uniformes escolares	El diseño es aceptado y del agrado de los alumnos
	1.2. Producción de uniformes escolares	Uniforme producido	Departamento de uniformes escolares	Que se produzcan los uniformes en tiempo y forma
	1.3. Distribución de uniformes escolares	Dependencias participantes	Departamento de uniformes escolares	Todas las dependencias participan con sus recursos

Formato del Anexo 4 "Indicadores"

[illegible]

Formato del Anexo 5 "Metas del programa"

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Pobreza multidimensional	No especificado por el programa	No	No especificado por el programa	No	No especificado por el programa	No	No especificado por el programa	Incorporar metas de desempeño
Propósito	Índice de deserción escolar	No especificado por el programa	No	No especificado por el programa	No	No especificado por el programa	No	No especificado por el programa	Incorporar metas de desempeño
Componente	Uniformes escolares entregados	No especificado por el programa	No	No especificado por el programa	No	No especificado por el programa	No	No especificado por el programa	Incorporar metas de desempeño
Actividad	Uniforme escolar diseñado	No especificado por el programa	No	No especificado por el programa	No	No especificado por el programa	No	No especificado por el programa	Incorporar metas de desempeño
	Uniformes producidos	No especificado por el programa	No	No especificado por el programa	No	No especificado por el programa	No	No especificado por el programa	Incorporar metas de desempeño
	Dependencias participantes	No especificado por el programa	No	No especificado por el programa	No	No especificado por el programa	No	No especificado por el programa	Incorporar metas de desempeño

Matriz de Indicadores para Resultados

	Resumen Narrativo	Indicadores	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la disminución del gasto educativo de los hogares con alumnos inscritos en escuelas públicas de educación básica y media superior en Durango	Porcentaje del gasto de los hogares en educación	N/A	Encuesta de los Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). Bianaual. A cargo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.	Los precios de los componentes del gasto educativo de los hogares se mantienen estables
Propósito	Los hogares con alumnos inscritos en educación pública básica y media superior disminuyen el gasto en uniformes escolares	Porcentaje del gasto de los hogares en uniformes escolares	N/A	Encuesta de los Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). Bianaual. A cargo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.	Los centros educativos incluyen el uniforme escolar en el calendario de vestimenta en sustitución del institucional
Componente	C1. Uniforme escolar o sudadera entregada	Porcentaje de alumnos que reciben el uniforme escolar o sudadera oportunamente	((Número de alumnos que reciben el uniforme escolar o sudadera de manera oportuna/Número de alumnos inscritos o activos en el ciclo escolar)*100)	Registros administrativos	La Secretaría de Educación del Estado de Durango diseña la logística de manera eficiente
		Porcentaje de satisfacción respecto a la entrega de los uniformes escolares o sudaderas entregadas	((Número de alumnos que reciben el uniforme escolar o sudadera satisfactoriamente/Número de alumnos inscritos o activos en el ciclo escolar)*100)	Registros administrativos	Las tallas corresponden a las recopiladas
Actividades	A3.C3. Supervisar la calidad de la producción	Porcentaje de uniformes escolares y sudaderas que cumplen con los requerimientos de calidad	((Número de uniformes escolares y sudaderas que cumplen con los requerimientos de calidad/Total de uniformes escolares y sudaderas producidas)*100)	Registros administrativos	Los proveedores satisfacen los requerimientos de calidad
	A2.C2 Licitación la producción a talleres sociales	Porcentaje de uniformes escolares y sudaderas licitadas	((Número de uniformes escolares y sudaderas licitadas/Total de uniformes escolares o sudaderas programadas para producción)*100)	Registros administrativos	Los talleres sociales cuentan con la capacidad instalada para cumplir con la producción programada
	A1.C1 Conformar bases de datos con alumnos inscritos y activos para el ciclo escolar vigente	Porcentaje de alumnos identificados con su respectiva talla	((Número de tallas recopiladas/Número de alumnos inscritos o activos en el ciclo escolar)*100)	Registros administrativos de la Secretaría de Educación del Estado de Durango	La Secretaría de Educación del Estado de Durango cuenta con mecanismos eficientes para conformar las bases de datos de los alumnos con sus respectivas tallas

Capítulos de gasto	Partida		Concepto de gasto	Total
1000: Servicios personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente		
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio		
	1300	...		
	1400	...		
	1500	...		
	1600	...		
	...	...		
	Subtotal de capítulo 1000			\$ -
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos		
	2200	Alimentos y utensilios		
	2300	...		
	2400	...		
	2500	...		
	2600	...		
	...	...		
	Subtotal de capítulo 2000			\$ -
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos		
	3200	Servicios de arrendamiento		
	3300	...		
	3400	...		
	3500	...		
	3600	...		
	...	...		
	Subtotal de capítulo 3000			\$ -
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público		
	4200	Transferencias al resto del sector público		
	4300	...		
	4400	...		
	4500	...		
	4600	...		
	...	...		
	Subtotal de capítulo 4000			\$ -
5000: Bienes muebles e inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración		
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
	5300	...		
	5400	...		
	5500	...		
	5600	...		
	...	...		
	Subtotal de capítulo 5000			\$ -
6000: Obras públicas	6100	Transferencias internas y asignaciones al sector público		
	6200	Transferencias al resto del sector público		
	...	...		
	Subtotal de capítulo 6000			\$ -
Total			\$ 142,867,169.00	
Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto				
Gastos en operación		\$4,161,179.00		
Gastos en mantenimiento				
Gastos en capital				
Gastos unitarios				



inevap

INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO